

HUGO BANZER SUAREZ
PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

CONSIDERANDO:

Que el Lic. RONALD MACLEAN ABAROA, MINISTRO DE DESARROLLO SOSTENIBLE Y PLANIFICACION, debe ausentarse del país del 4 al 6 de febrero de 2001 a la ciudad de Caracas República de Venezuela, a objeto de participar en el seminario "LA EXPERIENCIA ACTUAL DEL BRASIL Y LOS PAISES ANDINOS EN PLANIFICACION DEL DESARROLLO";

Que es necesario designar Ministro Interino para la continuidad administrativa del mencionado despacho, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 10, numeral II de la Ley 1788 de 16 de septiembre de 1997;

DECRETA:

ARTICULO UNICO.- Desígnase MINISTRO DE DESARROLLO SOSTENIBLE Y PLANIFICACION a la señora NEISA ROCA HURTADO, Viceministro de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Desarrollo Forestal, mientras dure la ausencia del titular y con carácter interino.

Es dado en Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los cinco días del mes de febrero del año dos mil uno.

FDO. HUGO BANZER SUAREZ
PRESIDENTE DE LA REPUBLICA